



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Unidad de Taller Municipal	DA/527/2019	AAD/014/2019	Auditoría Financiera y Administrativa

En Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 horas, del día 15 de abril 2019, el C.C. **Omar Felipe Rivas González** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hago constar que me constituí legalmente en las oficinas que ocupa la Unidad de Taller Municipal, ubicadas en Av. Patria 1244, Colonia Polanco, Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas el auditor actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia del **Lic. Ernesto Alejandro Macías Curiel**, Titular de la Unidad de Taller Municipal, procedió a identificarse con credencial con número de empleado: **28626**, expedida a su favor por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, vigente de Octubre 2018 a Septiembre 2021.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/527/2019** de fecha 12 de abril de 2019 y se hace entrega formal de la orden de Visita **AAD/014/2019** de fecha 15 de abril de 2019, emitida por el **Mtro. José Alberto López Damián, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al **Lic. Ernesto Alejandro Macías Curiel**, Titular de la Unidad de Taller Municipal, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dependencias visitada. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste Pasaporte con número: **G27214404**, expedida por La Secretaria de Relaciones Exteriores, con vigencia al año 2023, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

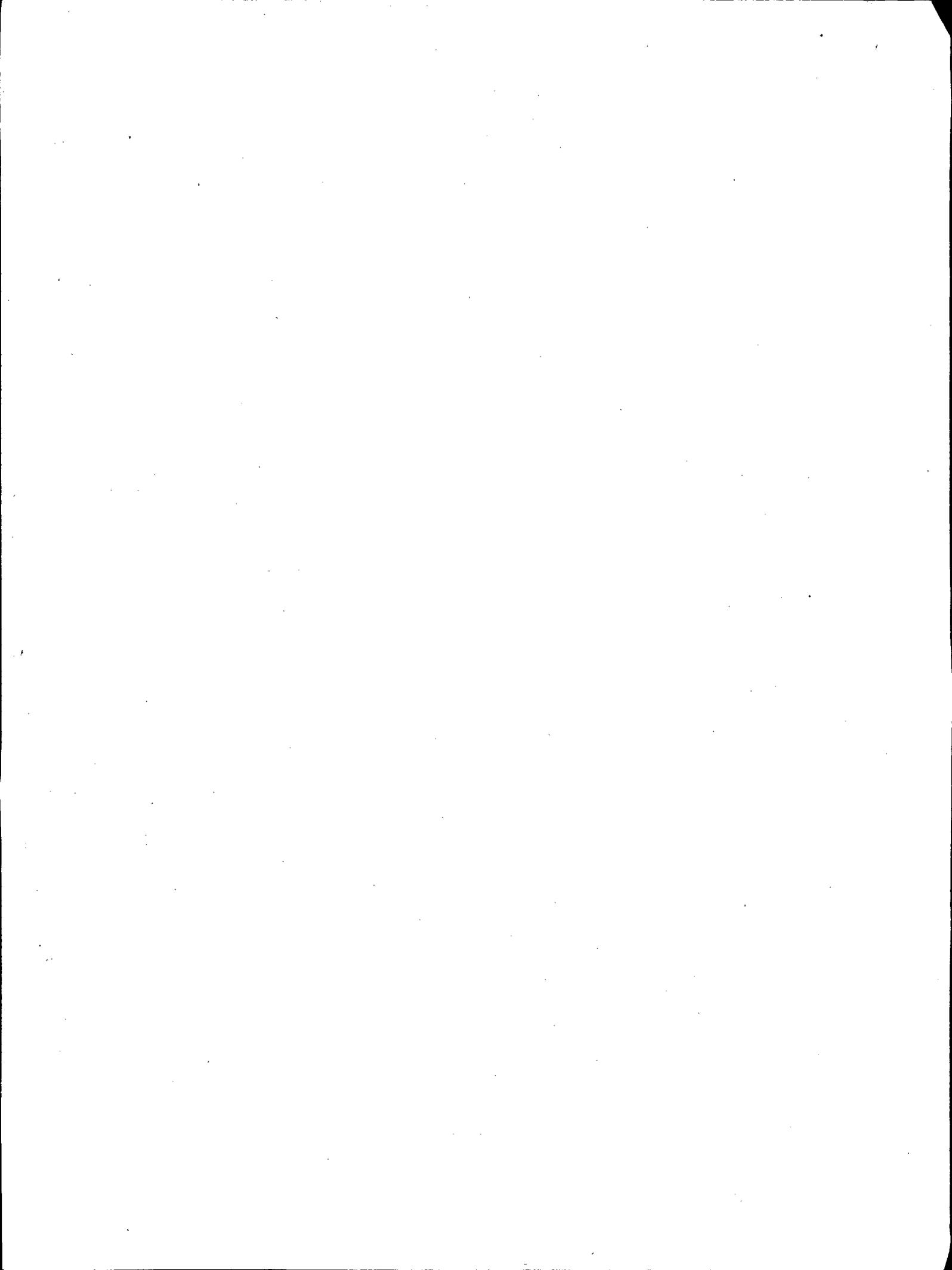
El personal actuante exponen al titular de la Comisaría de la Policía de Guadalajara el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de visita citada, mismos que estarán enfocados a Auditoría Financiera y Administrativa del **01 de enero al 30 de septiembre de 2018**. Acto seguido se solicita al **Lic. Ernesto Alejandro Macías Curiel**, Titular de la Unidad de Taller Municipal, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por el auditor actuante, quedando designados los **CC. José de Jesús Gómez Barba** y **C.C. José Luis Gutiérrez Alfaro** ambos identificándose con credencial número de empleado: **5920** y **10610** respectivamente expedidas por la Secretaría General y la dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, ambas con vigencia al 30 de septiembre de 2021, quienes aceptan la designación.-----

El **Lic. Ernesto Alejandro Macías Curiel**, Titular de la Unidad de Taller Municipal, en este momento designa al **Lic. Gustavo Sahagún Avalos** con nombramiento de **Supervisor Control de Calidad** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial con número de empleado: **10640**, expedida por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, con vigencia al 30 de septiembre de 2021. -----

El **Lic. Ernesto Alejandro Macías Curiel**, Titular de la Unidad de Taller Municipal, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de visita número **AAD/014/2019** de fecha 15 de abril de 2019, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

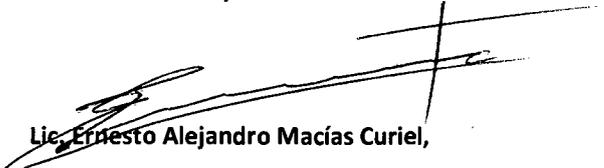




Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Unidad de Taller Municipal	DA/527/2019	AAD/014/2019	Auditoría Financiera y Administrativa

La presente hoja de firmas forma parte del acta de inicio de auditoría.

Por la Dependencia

  
 Lic. Ernesto Alejandro Macías Curiel,  
 Titular de la Unidad de Taller Municipal

Enlace

  
 Lic. Gustavo Sahagún Avalos  
 Supervisor Control de Calidad

Por la Contraloría Ciudadana

  
 C. Omar Felipe Rivas González  
 Auditor Especializado C

Testigos

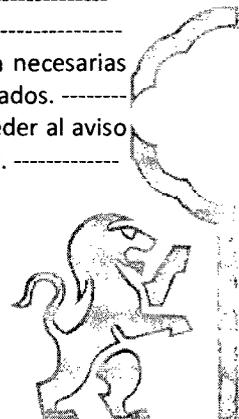
  
 C. José de Jesús Gómez Barba  
 Supervisor de Sistemas

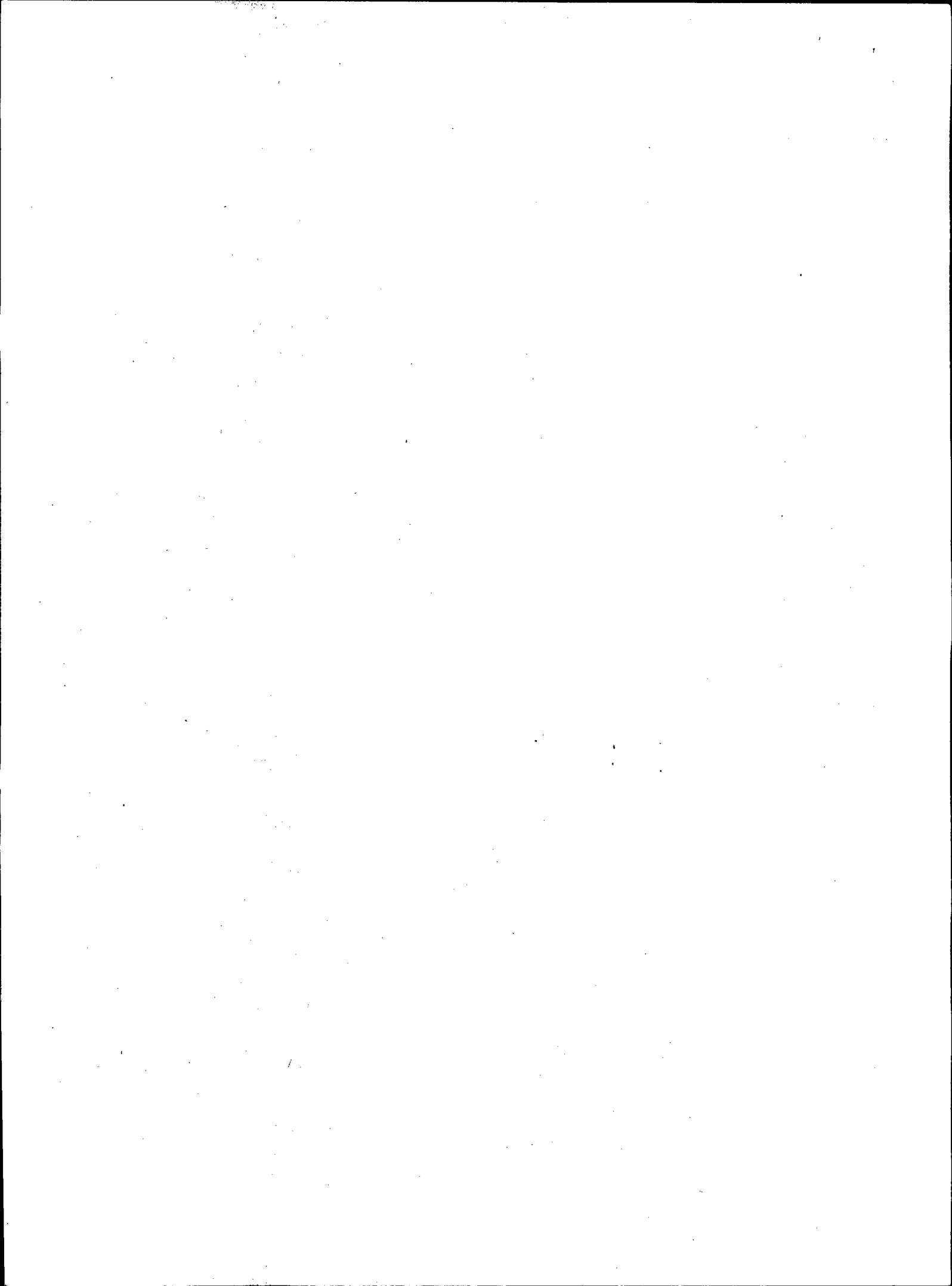
  
 C. José Luis Gutiérrez Alfaro  
 Supervisor A

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. -----  
 Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: -----  
 1.-Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. -----  
 2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. -----  
 Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. -----  
 Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-confidencialidad>. -----

FIN DEL ACTA







Área a revisar	Oficio Comisión	Orden de Visita	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Unidad de Taller Municipal	DA/527/2019	AAD/014/2019	Auditoría Financiera y Administrativa

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

**Lic. Ernesto Alejandro Macías Curiel**  
Director de Unidad de Taller Municipal  
Domicilio: Av. Patria 1244 Colonia: Polanco  
Guadalajara, Jalisco.

**Presente:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 numeral 1 fracción I y II, 5 fracción III, 44, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios en correlación con los artículos 76, 77 fracciones I, II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, II, III, VII, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara ; se le notifica que se auditará a la **Dirección de Unidad de Taller Municipal** a su cargo, en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. Omar Felipe Rivas González** adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, con el objeto de **Auditoría Financiera y Administrativa**, que abarcará el periodo del **01 de enero al 30 de septiembre de 2018**, por lo que le solicito proporcionar la siguiente información:

- Estado del Presupuesto 2018
- Comprobantes de Gastos
- Listado de vehículos en mantenimiento preventivo-correctivo realizado durante 2018
- Listado de vehículos y maquinaria en talleres externos.
- Plantilla de Personal
- Reporte Incidencias
- Manuales de Procedimientos

Derivado de lo anterior solicito, con fundamento a lo preceptuado por el artículo 78 fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. **Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.**

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente  
Guadalajara, Jalisco 15 de abril de 2019  
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

Mtro. José Alberto López Domínguez  
Director de Auditoría



Director de Auditoría  
Contraloría Ciudadana



Gobierno de Guadalajara

C.C.P. Lic. Luis Alberto Alonso Barrón. - Director de Auditoría a Dependencias y OPD's  
OFRG

Unidad de Taller Municipal  
Dirección de Administración

